



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia 5.150 – A4408FVY Salta
Tel.: 0387-425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



2013 Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

RES. DECECO N° 342/13
EXPEDIENTE N° 7.017/12
Salta, 10 de Mayo de 2013

VISTO: La Resolución DECECO N° 298/13 de esta Unidad Académica mediante la cual se aprueba el Turno Especial de exámenes de Mayo de 2013 para la carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Sur – Metán – Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

QUE se omitió incluir la asignatura “Seminario de Informática” en la Resolución DECECO N° 298/13, que aprueba el Turno Especial de exámenes de Mayo de 2013, para la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Sur – Metán – Rosario de la Frontera.

QUE en la misma resolución, se incluyó erróneamente, en los Tribunales Examinadores de las asignaturas “Economía I”, “Economía II” y “Economía III” a la Lic. Cecilia Edith Amiri, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTICULO 1°.- TENER POR INCLUIDO en el Turno Especial de exámenes de 2013, para la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Sur Metán – Rosario de la Frontera, aprobado por Resolución DECECO N° 298/13, el llamado correspondiente a la asignatura “Seminario de Informática” que quedará de la siguiente manera:

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR
22/05/13	18:30	Cra. MEDINA de GILLIERI, Martha Titular Lic. CORRALES, Sandra Mabel Titular Cr. RUMI, Guillermo Javier Titular Lic. CORRILLO, Dionicio Suplente

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Lic. Cecilia Edith Amiri no constituirá los Tribunales Examinadores de las asignaturas “Economía I”, “Economía II” y “Economía III” correspondientes al Turno Especial de Mayo de 2013, para la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de la Sede Regional Sur –Metán –Rosario de la Frontera aprobado por Resolución DECECO N° 298/13, por los motivos expuestos en exordio.

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a los docentes integrantes del Tribunal examinador de las asignatura mencionada en los Artículos 1°, a los docentes responsables de las asignaturas Economía I, II y III, al Director de la Sede Regional Sur, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados, para su toma de razón y demás efectos.

nv/os

Azucena
Cra. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría de Asesoría y de Investigación



Hugo
Cra. HUGO IGNACIO LLIMOS
VICEDECANO